Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Deporte
Delegación Territorial de Almería

ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL
B-88586920

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2026 106965
OBJETO: Servicio de Mantenimiento del Museo de Almería .
Asunto: Requerimiento de subsanacion documentación previa a la Adjudicación

Como titular del Órgano de Contratación, acepto la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 7 de octubre de 2026 para la contratación y de acuerdo cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la contratación que se cita, al ser su proposición la oferta con mejor relación calidad precio. Se le requiere para que, dentro del plazo de tres días naturales siguientes al del envío del requerimiento de la presente la documentación, que se detalla en la cláusula 10.5. del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica:

- En el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), los poderes para contratar de José Javier Carrión Romero con NIF ***6319** aparece el Número de Protocolo 1342 y la fecha de emisión de noviembre de 2020, mientras que en el bastanteo presentado por la empresa son Escritura 1520 y fecha 22 de mayo de 2024, no presentando la mencionada escritura.

-En el anexo VI aparece “Que, en su caso, los datos y circunstancias que constan en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) X NO han experimentado variación“, lo cual no es correcto, por lo mencionado en el punto anterior.

El artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: “Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido”. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP relativa al cómputo de plazos, en virtud de la cual los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

El presente requerimiento se hará publico en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial.

A fecha de firma electrónica
La Secretaria General Provincial

María Isabel Herrera Maldonado
(Presidenta de la Mesa de Contratación)

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es

MARIA ISABEL HERRERA MALDONADO		09/10/2026 09:58:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwAL049btd2vYE1k8137imdb0SV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	